

ADMINISTRACION DE RIESGOS ENFOCADA POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS

Ing. Mario Moya Reyes¹, Edgar Lucero Còrdova².

1 Director de tesis, Ingeniero Industrial, noviembre de 1981, profesor de seguridad industrial en la carrera de Ingeniería Industrial de la ESPOL, e-mail amoya@espol.edu.ec, teléfono 2267294 ext. 6115.

2 Jefe de Selección de Riesgos Sul América Compañía de Seguros del Ecuador C.A., e-mail edgar.lucero@sulamerica.com.ec, teléfono 2321500 ext 213.

RESUMEN.

El presente trabajo será ejecutado a las industrias y consta de la aplicación de la administración de riesgos. En los actuales momentos las industrias se rigen teóricamente en función de normas de seguridad industrial, desconociendo en muchos casos su aplicación y forma de administrar su seguridad, además de esto no se tienen parámetros con los cuales se pueda cuantificar y cualificar el sistema mas optimo para transferir y/o absorber los riesgos existentes en función de costos y eficiencia en la producción.

En la Administración de Riesgos es importante conocer los peligros que la industria puede asumir y controlar, pero de igual manera se deberá analizar el impacto que ocasionan los riesgos que no están propensos a control tales como los de la naturaleza y/o sociales, como por ejemplo el terrorismo. Así mismo a pesar de que las compañías puedan controlar y asumir los riesgos siempre existirá la posibilidad de siniestros sobre los peligros que están controlados (incendio; daños en maquinarias, mercadería, materia prima, etc.), es por esto que se hace necesario tener un criterio de una correcta y optima transferencia de riesgos a empresas que puedan administrar estos peligros y conocer que y como transferir, es parte fundamental de una buena administración de riesgos.

SUMMARY

The present work will be executed to the industries and it consists of the application of the administration of risks. In the current moments the industries are governed theoretically in function of norms of industrial security, ignoring in many cases their application and form of administering their security, besides this parameters are not had with which you can quantify and to qualify the system but good to transfer and/or to absorb the existent risks in function of costs and efficiency in the production.

In the Administration of Risks it is important to know the dangers that the industry can assume and to control, but in a same way the impact will be analyzed that cause the risks that are not prone to such control as those of the nature social and/or, I eat the terrorism for example. Likewise although the companies can control and to assume the risks the possibility of catastrophes will always exist about the dangers that are controlled (I set on fire; damages in machineries, merchandise, matter prevails, etc.), it is for this reason that it becomes necessary to have an approach from a correct and good transfer of risks to companies that you/they can administer these dangers and to know that and as transferring, it is fundamental part of a good administration of risks.

INTRODUCCION

El presente trabajo nos mostrara la manera en que los riesgos en función del avance tecnológico, industrial y socio económico, han ido evolucionando teniendo cada día que tomar en cuenta más su protección y formas de evitar que estos sucedan o se propaguen. En primera instancia estudiaremos los diversos tipos de riesgos su levantamiento, análisis y formas de adminístralos luego de esto nos enfocaremos a la manera en que debemos trasladarlos en especial a las Compañías de Seguros.

Este estudio puede ser utilizado en general por todas las industrias que quiera asumir y administrar sus riesgos así como conocer como trasladar estos a otros expertos en riesgos.

CONTENIDO.

Identificación de riesgos.

En esta parte del trabajo, alizaremos la forma en como podemos identificar los riesgos mediante procedimientos cualitativos que nos permitan poner de manifiesto situaciones potencialmente capaces de originar sucesos no deseables.

Como primera parte se verán los antecedentes de siniestros, las cuales se pueden obtener mediante la documentación estadística que en cada industria se tenga, cuando no se tenga esta información ya sean por políticas de seguridad o simplemente porque no se ha efectuado un registro se podrá, en lo posible, acoplar experiencias de otras empresas similares.

Se deberá también conseguir información con expertos externos cuya experiencia por su labor diaria será un complemento para la identificación de riesgos, entre estos expertos están personas naturales (inspectores de riesgos, ajustadores, etc.) y gremios expertos (NFPA, OSHA, etc.). Parte de los

expertos externos están las empresas que a pesar de no estar relacionadas con riesgos, pueden dar información estadística que pueden ser utilizados para analizar pérdidas tales como el INEC, Colegios de Ingenieros, etc.

La identificación de peligros es una parte primordial en la Ingeniería de Riesgos y la inspección insitu nos da una clara idea de cómo esta el bien y la exposición a pérdidas, para esto se requiere de un profesional con capacidad técnica que pueda levantar y determinar una correcta evaluación de riesgos. Cada inspector de riesgos tiene procedimientos y formas de tomar la información en función de su experiencia y manera de trabajar, pero cada uno de ellos tiene que regirse y acoplar estos datos a normas definidas internacionalmente, con toda esta información se puede efectuar ya un estudio para evitar daños y poder hacer un análisis de riesgos.

Evaluación de riesgos.

Una vez efectuada el levantamiento de los riesgos determinado en el capítulo anterior, se deberá evaluar dichos riesgos aplicando técnicas las cuales nos servirá para ver el impacto en las actividades normales de una compañía, así como con esta información poder administrar los riesgos.

El levantamiento de las condiciones del riesgo es importante para el proceder con cualquiera de los métodos que se quiera aplicar. Existen muchas técnicas basadas en criterios científicos y otros en la experiencia de los analistas las cuales se pueden complementar mutuamente, en sumo caso siempre prevalecerá la apreciación que tenga el analista de riesgos para poder hacer un correcto tratamiento de los riesgos.

Al evaluar las exposiciones existentes en una compañía, se puede observar los factores de riesgo para los cuales existen varios tipos de tratamientos, cada uno de estos debe estar acoplado en función de su necesidad.

Control y prevención de riesgos.

Teniendo un levantamiento y análisis de riesgos nos toca la manera de cómo tratarlos para esto tenemos varios criterios. El mas optimo es el de eliminación, lamentablemente este criterio no es fácil de aplicar, así como son muy pocos los peligros los cuales se pueden eliminar además de tomar en cuenta de que su costo es muy elevado.

Existen técnicas y normas de seguridad que nos ayudaran a disminuir la posibilidad de siniestros a esto se lo llama reducción de riesgos, mediante mecanismos físicos (sistema de rociadores automáticos, extintores de incendios, muros corta fuego, etc.) y de personas (brigadas contra incendios, bomberos, cruz roja, etc.). En esta parte muchas compañías también toman el criterio de asumir riesgos para lo cual internamente crean un fondo en caso de siniestros o simplemente conocen la eventualidad a perdida pero ellos están

dispuestos a asumir este peligro ya que poseen una elevada solvencia económica.

Transferencia de riesgos.

Una de las partes importantes en la Administración de riesgos es la transferencia de riesgos, para lo cual se analiza su incidencia así como conocer los riesgos que se transfieren en esto hay que tomar en cuenta los montos en valores monetarios y su afectación en caso de que existe algún siniestro. Este tipo de transferencia debe ser analizado por los Gerentes de Riesgos tomando en cuenta los peligros que se tiene en cada compañía.

Pero es importante entender que la transferencia de riesgos no es un sustituto de una adecuada y real administración de riesgos que cada compañía tenga que manejar. La transferencia de riesgos debe ser un complemento de la Gerencia de Riesgos y no un sustituto la transferencia de riesgos se debe analizar desde el punto de vista de precautelar los riesgos posibles y no los riesgos probables los cuales están medidos estadísticamente y se conoce con una considerable exactitud su incidencia y frecuencia, la transferencia de riesgos debería manejar los riesgos que estén fuera del alcance de las personas que luego de tratar al máximo de eliminarse, prevenir o controlarse no se puedan, como ejemplo podemos ver los riesgos catastróficos (temblores, huracanes, tornados, etc.) en los cuales no son posibles de manejarlo con técnicas de administración de riesgos y así como en siniestros en los cuales sean fortuitos e involuntarios y en donde se hayan tomado todas las medidas necesarias para que estas no sucedan.

Para las compañías de seguros es muy importante que las empresas manejen un adecuado sistema de seguridad y que la transferencia de riesgos se haga luego de que los riesgos sean tratados internamente por cada empresa. Es tanto así que las compañías de seguros proporcionan su conocimiento y muchas veces subsidian sistemas de seguridad, uno de los casos más comunes ocurren con las pólizas de transporte en los cuales como una medida de seguridad estas subsidian el servicio de custodia armada en puerto. En el ramo de vehículos cuando existen riesgos de un alto valor monetario ellas asumen gran parte del costo del sistema de rastreo. En programas grandes de seguros se considera parte del subsidio en la inversión de sistema de rociadores automáticos en áreas claves y de alto riesgo.

Mientras la empresa no se vea enfrentada con las consecuencias de un siniestro relevante, es difícil de admitir en los directivos, la certidumbre de los riesgos a que está expuesta.

Es importante tener presente que la adopción de la Administración de Riesgos, no puede estar principalmente fundada en la búsqueda de algunos ahorros por sobre la preocupación de proteger el patrimonio de la empresa. De lo contrario, se transformaría en un servicio exclusivo de Administración de Seguros.

Para las empresas, los presupuestos de “Seguros” y “Seguridad” forman parte de las cargas necesarias que no se pueden eliminar, pero que se puede controlar su evolución para la mejora de eficacia. Los gastos de seguros y de seguridad responden en cierta forma a obligaciones legales, contractuales y/o sociales. Pero además, garantizan la permanencia de la empresa. Esto es lo que se debe resaltar y demostrar a los Directivos de la empresa.

La Administración de Riesgos no debe ser mirada como una función de omnipresencia dentro de la empresa, ni que está dirigida contra las Compañías Aseguradoras, ni contra los Corredores y/o Asesores de Seguros. Por el contrario, debe ser considerada como de gran y estrecha colaboración. Así mismo, es la que debe hacer ver y sensibilizar a todos los niveles de la empresa, de los riesgos que existen y a los que están expuestos.

La función de la Administración de Riesgos es orientar de la mejor manera, de acuerdo a las medidas de seguridad, prevención de riesgos existentes y adoptarlas, la correcta elección de las condiciones, coberturas de seguros, como de las garantías y las tasas de primas. Ya que los riesgos a cubrir estarán mejor definidos, identificados y controlados. Siendo los aseguradores los directos beneficiados por la calidad de riesgos transferidos como de las garantías exigidas.

La evaluación de riesgos que efectúa la compañía de seguros es vital para ésta, ya que una vez efectuada la compañía de seguros da observaciones y recomendaciones para el tratamiento de sus riesgos y son estas, las condiciones mínimas de garantía por las que las compañías de seguros pueden asumir los riesgos propuestos.

Por lo antes expuesto nos podemos dar cuenta de que para que se efectúe la transferencia de riesgos las compañías de seguros necesitan que se den ciertas condiciones básicas de asegurabilidad en los peligros propuestos y no ser trasladados sin un adecuado tratamiento de riesgos, como podemos ver las obligaciones que tiene el asegurado son las siguientes:

- Identificar el Objeto Asegurado y la Extensión de los Riesgos.
- Declarar otros Seguros Existentes.
- Declarar el Tipo de Interés Asegurable.
- Pagar la Prima.
- Cuidar el Objeto Asegurado.
- No Agravar el Riesgo.
- Salvar el Objeto asegurado o sus Restos.
- Denunciar los Siniestros a la Compañía Aseguradora.
- Justificar su Derecho a Indemnización.

Como podemos observar las obligaciones del asegurado se centran a precautelar el bien asegurado y en mantenerlo en buen estado y esto se logra con una adecuada administración de riesgos.

Se debe considerar que la transferencia de riesgos no elimina la pérdida de mercado ni la utilidad que deje de percibir una compañía cuando tiene un

siniestro y de su permanencia luego de esta. El seguro limita a restablecer el patrimonio en las mismas situaciones en las que estaba antes de ocurrir un siniestro.

Existen pólizas que cubren lucro cesante por un tipo de siniestro específico (incendio, daño en maquinarias, etc.) donde existen dos modalidades la americana y la inglesa. En la primera cubre el lucro cesante y se orienta a proteger la capacidad de producción, opera hasta el agotamiento de la suma asegurada o hasta que la empresa este lista a operar indemniza los costos y gastos fijos más la utilidad antes de impuestos. Normalmente en esta clase de pólizas el asegurado asume parte del riesgo es decir no se asegura en un 100 % sino que asume un porcentaje como ejemplo un 80% y el asegurado un 20%. En el sistema ingles se protege la perdida hasta que se alcance los niveles de venta pronosticado pero la indemnización permanece hasta que el negocio alcance un nivel de ventas tal que genere el volumen de utilidad proyectada sin siniestro, siempre que esto ocurra dentro del periodo de indemnización y no sobrepase la suma asegurada, los montos a asegurarse se plantean de la misma forma que el sistema americano.

Como podemos ver existen pólizas destinadas a cubrir la perdida de utilidad pero estas tienen limitaciones de tiempo y montos los cuales pueden ser mal calculados y no proteger en su totalidad como se requiere ya que estas pérdidas son subjetivas al entorno social y a la situación que se encuentre el mercado en esos momentos del siniestro.

CONCLUSIONES.

La administración de riesgos es una herramienta que hoy en día en países industrializados se muy utilizada, este sistema de administración de seguridad a diferencia de los demás sistemas de seguridad implementa la manera de cómo transferir los riesgos a una empresa especialista en este ramo, las compañías de seguros han tomado en las ultimas décadas gran importancia para el desarrollo industrial y de la comunidad, es por este motivo importante y necesaria de conocer su manera de operar así como la manera de optimizar el proceso de transferencia.

Al analizar todas las percusiones que se pueden dar ante una falta de manejo de riesgos, así como una mala transferencia de riesgos se recomienda lo siguiente:

- Identificar y Evaluar los Riesgos.
- Disminuir la probabilidad y consecuencia de los Riesgos.
- Estructurar un Programa de seguros eficiente en términos de Costo y Coberturas.
- Disminuir el costo global del Manejo de Riesgo.
- Focalización de la inversión en Control y Prevención de Pérdidas.
- Disponer de un Plan de Contingencias y Procedimientos en caso de Siniestro.

- Focalización de la Inversión en Entrenamiento y Capacitación.

Y que lograremos teniendo una buena administración de riesgos y seleccionando bien una transferencia de riesgos:

- Mantener la imagen ante los Clientes.
- Evitar la disminución de perdidas.
- Permanencia en el mercado.
- Evitar la quiebra de la Empresa.

La Administración de Riesgos en Latinoamérica, se encuentra en etapa de desarrollo y es fundamental el contar con apoyo profesional calificado e independiente, que presten asesoría en este campo al sector industrial y comercial en la pujante economía y proceso de internacionalización.

REFERENCIAS.

Gerencia de riesgos y seguros en las empresas, editorial MAPFRE, primera edición.

C&S Group de Panamá, XXIX Seminario de Ingeniería de Riesgos y Seguros, Guayaquil 21 de mayo del 2004.

IPBF Instituto de Practicas Bancarias y Financieras, Programa de especialización en seguros, Guayaquil del 21 de junio del 2004 al 10 de mayo del 2005, duración 423 horas.

Cámara de compañías de seguros del Ecuador, trigésimo segundo curso de primer nivel, del 3 de febrero al 5 de mayo del 2003, 98 horas.

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, curso sobre investigación técnica de siniestros, Bogota, Colombia del 12 al 13 de junio del 2000.

Ing. Mario Moya Reyes.